

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01195-00 (Incidente de desacato)

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta emitida por CAPITAL SALUD EPS-S, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, valide la respuesta otorgada, adicionalmente se le solicita a la accionante se acerque a las instalaciones de AUDISALUD INTEGRAL LT para solicitar información acerca de la hora y fecha de consulta que refiere CAPITAL SALUD EPS-S en su respuesta y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la accionante respuesta emitida por la entidad incidentada. (Núm. 026 a 029 del expediente digital)

CUMPLASE ,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c7de122d11b320a881261696351670920fab717c66209614d5f8181b0d19936

Documento generado en 17/12/2022 01:19:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>